ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TITO JAVIER PEÑUELA CARREÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	13.567.802	CONTRATO No.	315-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT- BAJO MAGDALENA MEDIO.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	• Se brindo asesoría a los PER, asignados en los diferentes territorios, desde casa dada la presente situación, que se esta viviendo en el país a raíz del COVID-19, durante el periodo se realizo seguimiento a los PER asignados en los territorios realizando comunicación vía celular (llamadas o WhatsApp), de acuerdo a los lineamientos del MEM 20-004535, en lo que respecta a la atención de la población objeto por medios virtuales o telefónicos. • Se recibió y direcciono caso de violencia de genero, realizando gestión con las áreas encargadas de atención de este tipo de casos, por un lado con la Profesional de salud, y por otra parte la Asesora jurídica, con el fin de brindar una atención integral a la victima.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	•Durante el periodo de Junio se realizo el reporte total de la aplicación a los PER de las encuestas de DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO "ITC SALUD MENTAL", adelantando de esa manera el ejercicio propuesto desde la supervisión. •Se realizo gestión y acompañamiento con la profesional de salud y la asesora jurídica, sobre caso de violencia de genero de la esposa del PER Pablo Pianeta, la cual manifestó haber sido agredida físicamente por su pareja, a esta se le brindó atención psicosocial, y jurídica en cuanto a las acciones que debía tomar para denunciar el caso.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	•Por la contingencia presentada en el país por el Covid-19, se implemento como medida de protección de los PER y los funcionarios, siguiendo los lineamientos del MEM 20-004535, en lo que respecta a la atención de la población objeto por medios virtuales o telefónicos, con el código: ATEV_899, este se utilizara cuando sea estrictamente necesario, y se seguirán usando los códigos de atención sobre los temas que se les brinde de acuerdo a las necesidades características de cada PER para reincorporación, de igual forma, en estas atenciones es necesario priorizar la información sobre medidas de prevención de contagio por COVID-19 que se encuentra disponible en la página del Ministerio de Salud y Protección Social, y luego de realizar la divulgación anterior, se procede telefónicamente las actividades de la ruta que requieran los PER. •Se realizo gestión de caso de seguridad para el PER José Aníbal Caderón Vargas, al cual disidencias le reclutaron su hermano menor de 14 años, por medio de la asesora jurídica se realizo asesoría y se remitió a la defensoría del pueblo la cual realiza la gestión para que se de la entrega del menor por parte de las disidencias.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	•Se da a conocer la oferta de estudios virtuales técnicos y tecnológicos del SENA, a la población de Barrancabermeja, y sus familiares que deseen y cumplan con las condiciones requeridas para desarrollar estas formaciones académicas, pues debido a la emergencia por el COVID 19 que se esta presentado en territorio el SENA abrió cursos de manera virtual para que la población se forme durante el tiempo de contingencia. •Se realizo la gestión para la asegurabilidad al sistema de salud del Per José Edilso Casares el cual no se encontraba vinculado al sistema de salud, con apoyo de la profesional de salud y el compañero profesional facilitador asignado a Yondó, se logro la gestión de vinculación.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	•Me encuentro trabajando los proyectos productivos del PER Dilly Ravelo y Nelson Calderón los cuales se proyectan en ganadería doble propósito, que luego de varios inconvenientes que se generaron por documentos con entidades externas se logra la presentación de los proyectos para el mes de junio, cabe resaltar el apoyo de la asesora de ruta, el profesional productivo y la profesional reintegradora II, para poder avanzar en el desarrollo del proyecto y lograr la matrícula y presentación del mismo ante la Agencia nivel central.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	•Se realiza con la población asignada constante divulgación de las medidas adoptadas por el gobierno distrital y nacional en referencia a los cuidados que se debe tener, las restricciones que se están dando para salir de casa, el pico y cedula, y demás normas que a diario están realizando las autoridades competentes. Estas se realizan vía WhatsApp, por lista de difusión, aclarando que si se presentan dudas de las mismas me pueden escribir y con gusto les atiendo solicitudes. •Actualmente me encuentro realizando la divulgación de Recursos para la prevención y atención a situaciones de violencia intrafamiliar y de género, mostrando las consecuencias que en caso de presentarse estas pueden acarrear a proceso. •Se están divulgando los Tips para los días de aislamiento iniciativa de la cruz roja que nos brinda con el finde mejorar la convivencia en familia durante el tiempo de cuarentena.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	•Durante el periodo de Junio se continua con la estrategia virtual, atendiendo las solicitudes y necesidades de los PER, teniendo en cuenta los lineamientos del MEM 20-004535 en lo que respecta a la atención de la población objeto por medios virtuales o telefónicos, con el código: ATEV_899 para reincorporación, de igual forma, en estas atenciones es necesario priorizar la información sobre medidas de prevención de contagio por COVID-19 que se encuentra disponible en la página del Ministerio de Salud y Protección Social, luego de entregadas las recomendaciones se procede a realizar la atención de la ruta que se requiera por parte de cada PER.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TITO JAVIER PEÑUELA CARREÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	13.567.802	CONTRATO No.	315-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT- BAJO MAGDALENA MEDIO.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	•Se realizo el diligenciamiento y entrega de las Planillas de asistencia de reincorporación del mes de Junio, de igual manera se cargaron al sistema con posterior entrega al técnico administrativo de los PER asignados.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	•Para el cumplimiento de esta obligación se han entregado los documentos y realizado los procedimientos, siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN. •Se trabaja los proyectos productivos individuales de los PER Dilly Ravelo y Nelson Calderón. •Realice apoyo y seguimiento a la vinculación al sistema de salud del PER José Edilso Casares Pérez, al cual se le realizo gestión por parte de la profesional de salud y contamos de igual manera con el apoyo del profesional reintegrador asignado al municipio de Yondó.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	•Se realizó informe de actividades del mes de Junio de 2020. •Se trabaja en la formulación de los proyectos productivos individuales de los PER Dilly Ravelo y Nelson Calderón, en este proceso he venido realizando acompañamiento de la Asesora de Ruta, el orientador Productivo y la profesional reintegradora II. •El día 9 de Junio se participo en la capacitación con la defensoría del pueblo sobre el manejo del tema de violencia de genero. •El día 16 de junio se participo en la capacitación sobre Unidad de Búsqueda, esta fue dirigida por Ana Teresa Rueda. •El día 17 de junio se participo en la reunión de sensibilización sobre el tema de violencia intrafamiliar, en la cual participo el equipo de la agencia y población que se dispuso a estar en esta capacitación brindada por la profesional Piedad Marcela Garavito. •El día 18 de Junio se participo en la reunión de la JEP en la cual se dieron a conocer los procesos que esta maneja, en que consiste la JEP y quienes pueden comparecer ente la JEP, de la cual participo el equipo de profesionales del GT. •La semana del 16 al 19 se participo en la semana Ambiental actividad que se genero a nivel nacional, donde brindaron capacitaciones y concursos, El GT participo con un video tipo Tik Tok, haciendo referencia a los compromisos que tenemos del cuidado ambiental, y se participo en el juego propuesto de conocimientos sobre medio ambiente. •El día 24 se participo en familia en la Rumba terapia el reto de la semana para el GT.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	•El día 9 de junio se participo en el comité del GT Bajo Magdalena Medio, espacio que por la contingencia actual se dio de manera virtual y contó con la participación de todo el equipo del GT. •El día 10 de junio se participo en reunión de seguimiento, para conocer los lineamientos y dar continuidad a los proceso que se están llevando durante este periodo, esta reunión fue dirigida por la Asesora de Ruta y participó todo el equipo de facilitadores.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se realizo el envío de documentación requerida para la contratación y se realizaron los correspondientes registros en secop ii, de acuerdo a las obligaciones generales.

TITO JAVIER PEÑUELA CARREÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"